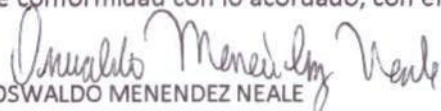


1.- Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía, aprobar el balance general, estados de pérdidas y ganancias, anexos y operaciones bajo NIIF realizadas durante el año 2016.

2.- Con relación al segundo punto del orden del día, la Junta General resolvió que si hay utilidades para distribuir.

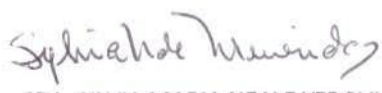
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión para proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar la Junta General con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso que por secretaría se de lectura a la presente acta, la misma que leída que fue, es aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los concurrentes, por lo que siendo las 11H00 se levantó la sesión firmando en unidad de acto y en señal de conformidad con lo acordado, con el Presidente ad-hoc y Secretario que certifican.


OSWALDO MENENDEZ NEALE
SECRETARIO


AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
PRESIDENTE AD-HOC


OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
ACCIONISTA


OSWALDO MENENDEZ NEALE
ACCIONISTA


SRA. SILVIA MARIA NEALE YEROVI
ACCIONISTA


p. SUSANA VICTORIA MENÉNEDEZ NEALE
OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASPROARTIS S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía **ASPROARTIS S. A.**, ubicado en Tulcán 803 y 9 de Octubre Se reunió la junta general universal extraordinaria de accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas:

Silvia María Neale Yerovi, propietaria de 1,000 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.

Susana Menéndez Neale, propietaria de 333 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, representada para este acto por el Ab. Oswaldo Menéndez Stevenson debidamente autorizado mediante escritura de poder.

Ing. Oswaldo José Menéndez Neale, propietario de 334 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una

Ab. Oswaldo Menéndez Stevenson, propietario, de 333 acciones ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar.

Como se encuentran presentes y representados la totalidad de los accionistas, los mismos que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, lo concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal, estando también unánimes en que se trate en la junta general universal sobre el siguiente punto:

1.- Conocimiento de las cuentas, el balance y los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2016.

2.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales en caso de existir.

En virtud de la facultad concedida en el artículo 238 de la ley de compañías se declara que la junta general universal queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día, en el que ha quedado fijado anteriormente por una unanimidad. Instalada la junta, se designa para que la presida la sesión el Ab. Oswaldo Menéndez Stevenson en calidad de presidente ad-hoc de la compañía; y, actúa como secretario el Ing. Oswaldo Menéndez Neale, gerente de la compañía.

El secretario procede a formular el correspondiente registro de los accionistas concurrentes a la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y la del presidente de esta junta; y esté considerando que en la sesión esta y se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía declara instalada y abierta la junta general universal de accionistas y expresa se debe proceder a conocer y a resolver sobre el primero y único punto constante en el orden del día. Tola la palabra el presidente de esta junta y dice:

Conocidos y deliberados que fueron los puntos constantes del orden del día, la Junta General Universal acordó por unanimidad, esto es, con el voto de la totalidad de los Accionistas presentes y concurrentes a la reunión, lo siguiente: